

# Resolución Ministerial

Lima, 19 ABR. 2017

## VISTA:

La Resolución Ministerial N.º 0294-2017-RE, que dispone trasladar a la Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República María del Rocío Bedoya García Montero, del Consulado General del Perú en Barcelona, Reino de España, a prestar funciones de su categoría en Cancillería, y, asimismo, dispone dar término a su nombramiento como Cónsul General Adscrita al Consulado General del Perú en Barcelona, Reino de España, ambos el 1 de julio de 2017;

## CONSIDERANDO:

Que, por necesidad del Servicio se ha dispuesto modificar la fecha de traslado de la Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República María del Rocío Bedoya García Montero, del Consulado General del Perú en Barcelona, Reino de España, a prestar funciones de su categoría en Cancillería;

Que, teniendo en cuenta el considerando anterior, también se ha dispuesto modificar la fecha de término del nombramiento de la Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República María del Rocío Bedoya García Montero, como Cónsul General Adscrita al Consulado General del Perú en Barcelona, Reino de España;

Que, el artículo 90 del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 130-2003-RE y modificatorias, dispone que los traslados y las rotaciones de los funcionarios hacia y desde el exterior y entre distintas Misiones en el exterior, a excepción de los Jefes de Misión, se efectuarán mediante resolución ministerial.

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

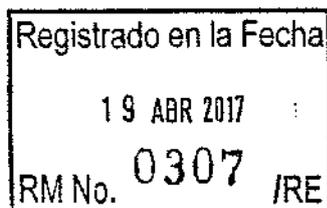
## SE RESUELVE:

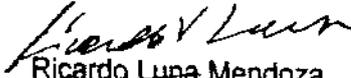
Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N.º 0294-2017-RE, en lo que respecta a la fecha de traslado de la Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República María del Rocío Bedoya García Montero, del Consulado General del Perú en Barcelona, Reino de España, a prestar funciones de su categoría en Cancillería, debiéndose considerar como nueva fecha de traslado, el 1 de setiembre de 2017, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Modificar el artículo 2 de la Resolución Ministerial N.º 0294-2017-RE, en lo que respecta a la fecha de término del nombramiento de la Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República María del Rocío Bedoya García Montero, como Cónsul General Adscrita al Consulado General del Perú en Barcelona, Reino de España, debiéndose considerar como nueva fecha de término, el 31 de agosto de 2017, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente Resolución serán cubiertos por el pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.



  
Ricardo Luna Mendoza  
Ministro de Relaciones Exteriores